ACTA DE E V A L U A C I O N
MINIMA CUANTIA No. MC-NRÑ-CAPCP-0005-2021

FECHA: 08 de julio de 2021

HORA INICIO: 10:00 a.m.

LUGAR: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA, Inguapí La Chiricana Km 21 vía a Pasto.

PARTICIPANTES:

Edwin Fabian López Vallejo- Instructor G-05
Jasbeili Garcés Valencia- Apoyo Ambiental
Monica Alejandra Riascos Villareal Abogada – Contratista de Compras
Andrea Estefanía Torres Delgado: Abogada – Contratista Jurídica

ASUNTO: Evaluación Proceso de **MINIMA CUANTIA No MC-NRÑ-CAPCP-0005-2021**

Contratar el servicio de suministro de combustibles requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica.

DESARROLLO:

1. Se deja constancia que vencido el día y hora para la presentación de las propuestas y cierre del proceso correspondiente a la **Invitación Pública de Mínima Cuantía No MC-NRÑ-CAPCP-0005-2021,** se presentó la siguiente oferta con su correspondiente valor así:



2. El comité evaluador hace lectura de los pliegos publicados en SECOP II del PROCESO MC-NRÑ-CAPCP-0005-2021, que señalan el procedimiento para la evaluación de las propuestas y procede a su aplicación.

De acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes de la propuesta económica con el precio más bajo.

2. Se procede a revisar la evaluación económica de la única oferta presentada, la cual se encuentra dentro del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación:

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.980.140 de Pasto (N).

REQUSITOS CAPACIDAD JURIDICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1) El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del Sena Regional Nariño, firmada por la persona natural, o el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el ANEXO 1 del presente documento de invitación pública.	**CUMPLE**
El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO destinado para tal en la presente Invitación pública. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento" Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a) Personas Naturales y Jurídicas Colombianas Las personas naturales y jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta copia del registro Mercantil o certificado de existencia	**CUMPLE**

y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Convocatoria, y una vez renovado el registro correspondiente. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la celebración del contrato hasta por el valor del presupuesto oficial. Esta autorización deberá contar con un término de expedición no mayor de treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso contractual.	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el Proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal. El proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal (Anexos 4 y 5),	**N/A**
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES (ANEXO 6) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 yen la Ley 828 de 2003.	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta el Registro Único Tributario "RUT" Actualizado, donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar contratos con el Estado Colombiano únicamente es necesario que el contratista tenga definida su situación militar. El SENA consultará y verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con la entidad; por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation .	**NA**
CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008	**CUMPLE**
11. VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (Ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales no	**CUMPLE**

tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.	

REQUSITOS OFERTA ECONÓMICA	**CRITERIO DE VALORACIÓN**
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD NI LOS PRECIOS UNITARIOS ITEM POR ITEM. NOTA: Independientemente de la condición de los proponentes (régimen simplificado o régimen común, etc.) para efectos de comparación de ofertas, la Entidad verificará el valor de las mismas sin tener en cuenta los valores del IVA. Las condiciones técnicas son las establecidas tanto en el estudio previo como en lo aquí descrito.	**CUMPLE**
ANEXO 3 IVA: debe completar el formato indicando cual es el porcentaje de IVA de cada elemento ofertado, si el producto es exento de IVA, dejar el espacio en blanco.	**CUMPLE**

OFERTA TÉCNICA	CRITERIO DE VALORACIÓN
Anexo 2: Ficha Técnica del ítem a adquirir	**CUMPLE**

EXPERIENCIA	CRITERIO DE VALORACIÓN
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan celebrado, ejecutado o tener en ejecución durante los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando un (01) contrato por proponente, cuyo valor sea el 50% del presupuesto oficial.	**CUMPLE**

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRITERIO DE VALORACION
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**No Cumple (No Aporto el documento)**
Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	**No cumple (Debe presentar soporte de afiliación como independiente)**
Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014.	**N/A**
Presentar el Certificado de aval de protocolo de bioseguridad emitido por la autoridad competente.	**CUMPLE**
presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue.	**CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Teniendo en cuenta que la revisión de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y de experiencia, se requiere al proponente para que los subsane so pena de rechazo de su oferta hasta el día 09 de Julio de 2021 a las 2:00 p.m.

En constancia, se firma en San Andrés de Tumaco, a los ocho (08) días del mes de julio de 2021, siendo las 11: 30 a.m., por quienes en ella intervinieron.

Por el SENA,

JASBEILI GARCES VALENCIA
Contratista Área Almacén

MONICA ALEJANDRA RIASCOS VILLAREAL
Apoyo compras

ANDREA ESTEFANIA TORRES DELGADO
Abogada de contratación

EDWIN FABIAN LOPEZ VALLEJO
Instructor G-05